



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

233

Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por licencias de auto taxi y demás vehículos de alquiler

El Ayuntamiento pleno de Santa Margalida, en la sesión extraordinaria celebrada el pasado día 22 de diciembre de 2017, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por licencias de auto taxi y demás vehículos de alquiler (BOCAIB núm. 167 ext., de 31 de diciembre de 1998); y en cumplimiento de aquello que dispone el artículo 17.2 del Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por un plazo de treinta días a contar desde el siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, para que los interesados examinen el expediente y presenten las reclamaciones que consideren convenientes.

Si transcurrido este plazo no se han presentado reclamaciones, este acuerdo se considerará definitivamente aprobado.

Santa Margalida, a 10 de enero de 2018.

El Alcalde,

P.D.S. (Decret núm. 1193 de data 02/12/2016, Primer Tinent de Batle, Martí A. Torres Valls)

Joan Monjo Estelrich

